

Chile: La suerte de HidroAysén en manos de un Juez... accionista de Endesa

JOSE VENTURELLI :: 18/05/2012

La Comisión Ética de la Corte Suprema de Chile, el manejo de la economía y el falso desarrollo "a la chilena"

En estos días se discute en Chile el destino de toda una región del país -la Patagonia- y de la que depende el futuro de los patagones, del medio ambiente y de riquezas que incluyen la belleza y recursos que son una reserva natural del planeta. La Patagonia es también parte del destino y futuro de Chile entero. Las irregularidades que se han cometido en el procesamiento legal, la represión violentísima por parte de las fuerzas dirigidas desde el gobierno y las decisiones que ha venido tomando el aparato de Justicia, con la Corte Suprema incluida, muestran que Chile no tiene nada que ver con un país donde reina el orden, la transparencia ni otros valores que toda sociedad debe respetar.

El establecimiento del poder político-económico-social oficialista, que incluye a la coalición de gobierno y a la "oposición" oficial actual. Esta última, por 20 años gobernó coludida en defensa del lucro con la derecha pinochetista y el capitalismo más desenfrenado. La represión no estuvo ausente y la militarización de la Araucanía se hizo por la Concertación. El gobierno, de manera fundamentalista, ha decidido destruir esa enorme región (y otras regiones que no discutiré acá) Es un gobierno-de-empresarios-para-empresarios que piensa que las especulaciones desarrollistas y ajenas a los derechos humanos y al cuidado ecológico del país deben ser prioritarias y los derechos fundamentales deben postergados. Las ganancias desmedidas que planean son para los inversionistas nacionales y extranjeros. La fortuna del magnate-presidente lo confirma.

Recientemente, un Juez tomó la decisión en apelación de favorecer, por supuesto, a los inversionistas. Sucede, sin embargo, que ahora "la comisión ética de la Corte Suprema anunció la apertura de una indagación en contra del ministro Pedro Pierry, quien votó a favor del proyecto energético HidroAysén, pese a tener más de 52 millones de pesos en acciones de Endesa, compañía que comparte la propiedad de la iniciativa junto a Colbún. (...).En su declaración de intereses, el magistrado señala que adquirió 109.840 títulos bursátiles de la trasnacional española en 1988"

<http://radio.uchile.cl/noticias/151586/comment-page-1/#comment-81624>

Es curioso que se investigue por la Comisión Ética de la misma Corte Suprema un hecho similar al de un delincuente metido en la joyería con el saco lleno, encapuchado y con los instrumentos del delito... El juez Perry no debía haber estado allí. Punto. Mal augurio para esa "investigación" que ya huele mal. Esto, sin todavía mencionar que la Corte Suprema de Chile tiene una trayectoria pésima en lo que refiere a Derechos Humanos y a su obligación de actuar en forma ética. Pinochet murió pero no así el pinochetismo de quienes lo acompañaron, apoyaron y hoy están en su gobierno.

Sus decisiones sobre la misma HidroAysén ya la inhabilitan. Y esto tiene a la mayoría del

país furiosa, marchando (y siendo duramente reprimida) en todo el territorio nacional por la inmoralidad que eso representa. El país, por casi 40 años vivió con miedo y la represión: hoy eso ha cambiado. Los ejemplos de los pueblos indígenas, el despertar de la sociedad civil, con los estudiantes, pescadores, comuneros, estudiantes, municipios muestran valentía y un sentido de responsabilidad social y exigen el respeto de sus derechos. Entienden que un país no debe ser dependiente del crecimiento de fortunas personales. Especialmente en un país donde el presidente es billonario que solo cree el lucro y que lo proclama en televisión cuando, entre otras cosas, “defiende” su visión de lo que debe ser la educación, salud, servicios sociales, energía y el país entero. El Chile oficial confunde desarrollo con fortunas de algunos pocos magnates.

Por su parte, la Corte Suprema tiene un historial sobre sus decisiones sobre apelaciones: en juicios en los que había sido obvio que se había violado el “debido derecho procesal” y que se había actuado ilegal e ilegítimamente, sus fallos fueron completamente en contra de, precisamente, los principios más elementales de la ética. Como fue el vergonzoso caso de persecución política del juicio el año pasado en Cañete de los cuatro dirigentes Mapuche, ahora condenados por acusaciones sin evidencia y sólo montadas por quienes benefician del despojo de tierras del pueblo Mapuche. Se siguió allí la lógica histórica de las dictaduras: los intereses de quienes se creen dueños del país obtienen la colusión de los poderes y la represión hace el resto. Más recientemente se apoyó la apelación (indignada) del Ministerio del Interior y de carabineros a la decisión de la Corte de Apelaciones de Temuco por la violencia repetida, criminal e inhumana de carabineros contra las comunidades mapuche -en varias comunidades! Esto, incluso con casos vergonzoso como el de la comunera Mapuche, Guillermina Pailavino, que vimos en videos en todo el país, golpeada a cachazos de fusil por un miembro del GOPE en Metrengo, al sur de Temuco, lugar donde “empresarios” hacen un nuevo e innecesario aeropuerto sobre territorio Mapuche. Por supuesto que no se los consultó, violando el Convenio 169 de la OIT que ahora es Ley en Chile.

El Presidente de la Corte, recién elegido, representa las corrientes del poder, nada diferentes de anteriores. Los llamados “progresistas” de la Corte Suprema, en realidad, no lo eran sino por conveniencia (y por programada casualidad y no por causalidad, como debería ser si hablamos de justicia) El Juez Ballesteros, presidente actual de la CS tiene una pésima trayectoria de actuaciones donde los derechos de las personas y humanos fueron violados. ¡Pues bien, el caso de HidroAysén está cargadísimo de valores humanos y sociales! Y es lo que ha demostrado la valiente lucha de la Patagonia por sus derechos fundamentales y donde, precisamente se intentan los megaproyectos que se denuncian. Hasta ahora, el gobierno ha tenido la “respuesta gatillo”, es decir, envió tropas de Fuerzas Policiales Especiales a literalmente invadir y reprimir la región, reprimiendo a todos los “desobedientes”, disparando a mansalva, dejando cinco personas ciegas por el uso de balines metálicos con fusiles anti-motines directamente al rostro.. Pues bien, fui a la Patagonia ver a esos desobedientes”: era pueblo. Profesores, estudiantes, pescadores, oficinistas, obreros de todos os tipos, campesinos y agricultores que habían migrado y ahora veían el abandono de su región y, al mismo tiempo, la aplicación del interés y esa mentalidad lucrativa prevalente en el Estado.

Veremos si hay interés en la Corte Suprema porque su dignidad no siga sufriendo. Pero, si miramos a la lógica histórica de sus actuaciones, “esto ya está cocinado”... pero me

encantaría que mi tincada estuviese errada.

Le haría bien a la Corte Suprema de Chile y a su presidente leer en el sitio de Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) de Argentina: <http://www.cels.org.ar/> el Informe sobre Derechos Humanos y la declaración del Presidente de la Corte Suprema argentina, donde indica que los derechos humanos no son ajenos a la materialización real, efectiva, en la vida cotidiana, de los derechos fundamentales de un pueblo. Implica asegurar los recursos no renovables, establecer un presupuesto que permita que la vida del pueblo sea respetada. Una Corte Suprema y un juez deben saber de que hablan y no ser simples consuetas de un sistema basado en el lucro y apoyado por la represión.

<http://derechoshumanosyjusticiaparatodos.blogspot.com/>

<https://www.lahaine.org/mundo.php/chile-la-suerte-de-hidroaysen-en-manos-d>